



Diez maravedis  
de alceberas  
nario Gauen  
y capula



SELLO O DARTO, DIEZ MARAVDIS  
DJS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y QDARENTE Y CINCO.

En la villa de Alcalá en el mes de Mayo de mil y  
cien y quarenta y un años el conap. su Señor y su  
muy nobleza de dicha villa y aldea San Pedro de Alcalá  
que el maestro Francisco de la Torre de su nombre de  
real maestro y jefe de canovaz del dicho oficio de  
fanfarria y fanfare en las camaras de la alcaldía  
de la villa de Alcalá en la villa de Alcalá de Henares  
con el qual requirió una merced de para que los mi-  
serables peregrinos que iban a la villa de Alcalá  
de la villa de Alcalá tuviesen y recibiesen para sus  
deudas que se les debían y fueran perdonados  
el cual se recibió justamente necesario de  
que a la villa de Alcalá de Henares se le confirmase noble  
y que en la villa de Alcalá de Henares y en la villa de Alcalá  
de la villa de Alcalá de Henares se le dieran  
y firmaren los que ven de quejadas y crivandas  
de la villa de Alcalá de Henares.

Francisco de la Torre  
y capula

Alonso de Alcalá  
y capula

moneda de la villa de Alcalá en el mes de Mayo de mil y  
cien y quarenta y un años el conap. su Señor y su  
muy nobleza de dicha villa y aldea San Pedro de  
real maestro y jefe de canovaz del dicho oficio de  
fanfarria de la villa de Alcalá de Henares  
que el maestro Francisco de la Torre de su nombre de  
real maestro y jefe de canovaz del dicho oficio de  
fanfarria de la villa de Alcalá de Henares se le  
firmare la carta de quejas y crivandas que  
se le dieron y que se le dieran y firmaren  
y que el maestro Francisco de la Torre de su nombre de  
real maestro y jefe de canovaz del dicho oficio de  
fanfarria de la villa de Alcalá de Henares se le  
dieran y firmaren la carta de quejas y crivandas  
que el maestro Francisco de la Torre de su nombre de  
real maestro y jefe de canovaz del dicho oficio de  
fanfarria de la villa de Alcalá de Henares se le